

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 4
		CÓDIGO: JR-CL-FR-O6
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2025

100.9

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION N°3 DEL CONTRATO N° 2026050						
Fecha de presentación: Hasta: 25/03/2025 Período del informe: 03/03/2026 Hasta: 25/03/2026 NOMBRE DEL CONTRATISTA: JENNY JOHANA GARCIA GIRALDO CC: 29.774.631 NOMBRE SUPERVISOR: ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO. CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.						
DATOS DEL CONTRATO						
CONTRATO No: 2026050 DEL 2026 (año)						
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, EN EL MARCO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 1503 DE 2011						
PLAZO DE EJECUCION : 165 Días		VALOR CONT RATO: \$ 19.200.000				
FECHA DE INICIO 19/01/2026		FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2026				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No .137		Fecha: 13/01/2026				
REGISTRO PRESUPUESTAL: No.67		Fecha: 19/01/2026				
FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.4.3.03						
MODIFICACIONES AL CONTRATO						
Adiciones en Valor \$ Adiciones en % Fecha de la Adición: (dd/mm/aaaa) Prórroga al Plazo: (meses o días) Fecha de la Prórroga: (dd/mm/aaaa)						
ESTADOS FINANCIEROS						
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información): Anticipo \$ Ejecución de Anticipo \$ Saldo por amortizar \$ Rendimientos financieros generados: \$						
CONTROL DE POLIZAS						
GARANTIA		ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
INFORMACION ADMINISTRATIVA						
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO						
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas			Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos		
Planificación Del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a la elaboración de procedimientos, programas, planes de trabajo y creación de formatos				Se anexa el informe de actividades realizadas durante el mes por parte del contratista.		
Implementación de los programas, planes, formatos y procedimientos propios del sistema de gestión, previamente diseñados.	PESV Se realizó jornada de capacitación dirigida a los Agentes de Tránsito, en la cual se abordaron las responsabilidades legales y preventivas de los conductores y motociclistas, enfatizando el cumplimiento de las normas de tránsito, el uso obligatorio de los elementos de protección personal y la adopción de conductas seguras en la vía, conforme a lo establecido en la Resolución 1503 de 2012 y la Ley 769 de 2002. Asimismo, se orientó a los participantes en el diligenciamiento del formato pre operacional de motocicletas, destacando la importancia de verificar diariamente el estado mecánico, luces, frenos, llantas, espejos y demás componentes,					

 Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 4
		CÓDIGO: JR-CL-FR-O6
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2025

100.9

	con el fin de prevenir incidentes viales y garantizar condiciones seguras para la prestación del servicio. Inspeccion preoperacional PESV	
Corroborar la implementación del sistema de seguridad y Salud en el Trabajo con base en los criterios establecidos en la resolución 312 del 2019	Durante la reunión del Comité de Convivencia Laboral se llevó a cabo la socialización del tema de acoso laboral, donde se explicaron los conceptos generales y los diferentes tipos de acoso que pueden presentarse en el entorno laboral, tales como maltrato laboral, persecución laboral, discriminación laboral, entorpecimiento laboral, inequidad y desprotección laborales. Lo anterior con el fin de fortalecer el conocimiento de los integrantes del comité y promover ambientes de trabajo basados en el respeto, la sana convivencia y la prevención de conductas que afecten la dignidad de los funcionarios. De igual manera, se dio continuidad al proceso de revisión y construcción del reglamento interno del Comité de Convivencia Laboral, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 3461 de 2025. Durante la sesión se revisaron algunos apartados del reglamento con el fin de ajustarlos a la normatividad vigente y garantizar el adecuado funcionamiento del comité dentro de la entidad. En la reunión se realizó una actividad con los miembros del COPASST, mediante un recorrido por las diferentes oficinas de la entidad, con el propósito de socializar el tema de autocuidado en el sitio de trabajo y durante el desplazamiento interno dentro de las instalaciones. Durante la jornada, se brindó información clara y práctica a los funcionarios a través de la entrega de folletos informativos, resaltando la importancia de adoptar conductas seguras que prevengan accidentes y promuevan el bienestar laboral. Como estrategia de motivación e integración, se incentivó la participación de los colaboradores mediante la entrega de dulces, logrando así una mayor receptividad y apropiación del mensaje. Inspección de seguridad Se realizaron inspecciones de seguridad locativa en diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal, con el propósito de identificar condiciones que puedan representar riesgos para los funcionarios y usuarios de la entidad. Durante el recorrido se evidenciaron algunas inconsistencias relacionadas con el estado de ventanas, puertas y techos, tales como deterioro en estructuras, dificultades en el cierre adecuado de algunas puertas y detalles en cubiertas que requieren revisión. Estos hallazgos fueron registrados con el fin de generar las recomendaciones y acciones de mejora correspondientes, orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad y mantenimiento	

100.9

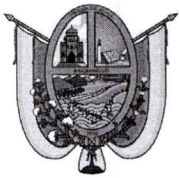
	de las instalaciones. Identificación, evaluación y valoración de peligros. Se realiza la actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con el fin de reconocer los cambios en las condiciones laborales, procesos y actividades de la entidad. Esta actualización permite identificar nuevos peligros, reevaluar los riesgos existentes y establecer los respectivos controles, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. Resultado de la calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitido por el Ministerio del Trabajo para el año 2025, en el cual la entidad obtuvo un puntaje de 92.50	
Generar las acciones correctivas y preventivas identificadas en las desviaciones halladas frente al cumplimiento de la resolución 312 del 2019	AUDITORIA INTERNA (COPPAST) En cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con el fin de verificar el adecuado funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), se llevó a cabo una auditoría interna orientada a evaluar el cumplimiento de las funciones, responsabilidades y actividades asignadas al comité. Esta auditoría permite identificar oportunidades de mejora en la gestión del COPASST, así como fortalecer la participación de sus integrantes en el desarrollo de acciones orientadas a la promoción y prevención de riesgos laborales dentro de la entidad PLAN DE VIAS SEGURAS Se llevó a cabo la implementación del procedimiento correspondiente al Plan de Vías Seguras, mediante la elaboración y aplicación de sus respectivas matrices de diagnóstico y plan de acción. A través de la matriz de diagnóstico se identificaron las condiciones actuales, riesgos y oportunidades de mejora en materia de seguridad vial, mientras que con la matriz de plan de acción se establecieron medidas correctivas, preventivas y de seguimiento, orientadas a mitigar los riesgos detectados y fortalecer las condiciones de movilidad segura dentro de la entidad	

AUTORIZACION DE PAGO

En el Municipio de Roldanillo, a los 25 días del mes de marzo del año 2026, se reunieron en las oficinas del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional el (Doctor, señor etc) ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO, quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el (la) señor (a) JENNY JOHANA GARCIA GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.774.631 , para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago N° 3 de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.200.000) equivalente a un 16.66 % del total del contrato, para una ejecución acumulada del 50.00 %, quedando por ejecutar un 50.00 % del total del contrato.

FORMA DE PAGO

La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales, cada uno por avance de actividades según informe del supervisor del contrato.

 Tierra del Alma Municipio de Roldanillo Alcaldía	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 4 DE 4
		CÓDIGO: JR-CL-FR-06
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 18/11/2025

100.9

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA (dd/mm/aaaa)	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 19.200.000		19/01/2026	
VALOR ADICION DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19.200.000			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		\$ 6.400.000		33.34%
VALOR A PAGAR		\$ 3.200.000		16.66%
SALDO POR EJECUTAR		\$ 9.600.000		50.00 %
SUMAS IGUALES	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000		100,00 %
Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).				

INFORMACION TECNICA
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El Secretario de Desarrollo Institucional del municipio de Roldanillo certifica que, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el expediente del contrato N° 2026050 de 2026, reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:

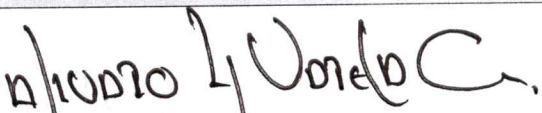
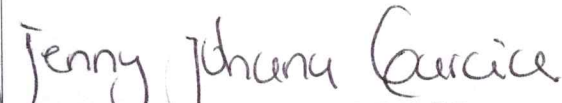
Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	NA
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	NA	Entrada a almacén	NA
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista JENNY JOHANA GARCIA GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 29.774.631, declara que: SI ___ / NO ☒ es responsable de IVA.

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN
(En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado (mes)	Fecha de pago (dd/mm/aaaa)	Aportes
4642702234	ARL	POSITIVA	MARZO	13/03/2026	\$9.200
	SALUD	NUEVA EPS			\$218.900
	PENSION	COLPENSIONES			\$280.200

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	Contratista
El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II	
 ALVARO FELIPE VARELA QUINTERO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Supervisor contrato 2026050	 JENNY JOHANA GARCIA GIRALDO CC: 29774631 Contratista